

las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno procedente de los pertenecidos del caserío «Inchusaga», o «Intxusaga-Azpikoa», en la villa de Asteasu, que linda: Norte, con los caseríos «Intxusaga-Goikoa» y «Urzuriaga»; sur, terreno propiedad de don José Antonio Angulo Nieto; este, con pertenecidos del caserío «Intxusaga-Goikoa» e Inés Parra, de las que se separa en parte un camino de servidumbre, y oeste, pertenecidos del caserío «Aramburu-Zar», y terreno de don José Antonio Angulo Nieto. Mide 26.555 metros 9 decímetros cuadrados. Dicha parcela interiormente se encuentra rodeada por todos sus lados con casería «Inchusaga», o «Intxusaga-Azpikoa», además de por la parcela de 355 metros cuadrados, que no ha sido objeto de agrupación. Inscrita al tomo 1.762 del archivo, folio 176, libro 44 de Asteasu, finca 1.791, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Tipo: 17.000.000 de pesetas.

Rústica. Departamento número 3.—Local de planta baja, de la casería llamada «Intxusaga», o «Inchusaga-Azpikoa», que antes estuvo derruida y ahora ha sido reconstruida, radicante en la villa de Asteasu, señalada con el número 22 en el cuartel del poniente. Tiene 207 metros 77 decímetros cuadrados de superficie, que linda: Norte, con parcela letra D; sur, parcela letra A, descrita precedentemente; este, parcela letra D, y oeste, parcela letra E, sita en la casería «Intxusaga».

Cuota de participación: 24,60 por 100.

Inscrita al tomo 1.683 del archivo, folio 46, libro 42 de Asteasu, finca 1.708, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Tipo: 10.500.000 pesetas.

Tolosa, 15 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.294.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 200/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don José Carlos Manzano Barrón y doña María Fátima Lorca Hernández, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el 3 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana; para el caso de que no existieran postores, se señala, para la segunda, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda, se señala, por tercera, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes ondiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que resulta ser 8.241.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a la misma, debiendo consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo pactado.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior al mismo y siendo imprescindible para poder participar la consignación del

20 por 100 del tipo calculado para la segunda subasta.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, deberá consignarse el mismo depósito que para participar en segunda subasta, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaría el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las subastas serán por lotes separados.

Finca

Urbana.—Número 12. En Torrevieja, calle Villa Madrid, esquina a calle sin nombre, residencial «Parque de las Naciones II», 18 fase, vivienda en planta 1.ª, marcada con el número 3, es la tercera de izquierda a derecha de su planta, según se mira el edificio desde la calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 2.416, libro 1.277, folio 47, finca registral número 92.623.

Y para que sirva el presente edicto de notificación de fechas de subasta a los demandados don José Carlos Manzano Barrón y doña María Fátima Lorca Hernández.

Dado en Torrevieja, 1 de febrero de 2000.—La Juez, Juana López Hoyos.—16.210.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángel'd, asistido por el Letrado don Blai Sánchez Guillén, contra don Norberto Blanch Mauri, don Norberto Blanch Royo y don Pablo Blanch Royo, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.065.215 pesetas de capital, más 106.992 pesetas de intereses y 2.819 pesetas de demora, más los intereses que se devengan a partir del 10 de junio de 1999 y hasta el momento de la total cancelación de la deuda, así como las costas y gastos fijados prudencialmente en 600.000 pesetas y, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228.0000.18.0123.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa sita en término de Camarles, calle Vint-i-set, 59, compuesta de planta baja destinada a local comercial, y piso elevado destinado a vivienda, rematada por tejado, y con patio posterior de luces. Linda: Derecha, entrando, con calle Quaranta-cin; izquierda, con Agustín Pons; fondo, con casa de María Curto Bertomeu, mediante patio de luces de 11 metros 91 decímetros cuadrados, común a ambas casas. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.376, folio 85, finca número 34.647.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Tortosa, 2 de marzo de 2000.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—16.224.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 161/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ibercaja», contra doña Ana María Targa Amposta, don Juan Targa Mayor y doña Ana Amposta Gisbert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/0000/18/0161/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca rústica, heredada situada en el término de Aldover, partida Bordans, conocido por «Chuves», de cabida 90 áreas 20 centiáreas, que constituye la parcela 32 del polígono 18 del Catastro, de olivos y algarrobos, con un pozo de agua, que linda: Norte, con doña María Vilaubi Pegueroles; este, don Domingo Vilaubi; sur, con doña María Piñol Carles, y oeste, con camino vecinal, que la separa del resto de la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 2.648, folio 207, finca número 2.672, inscripción primera. Tipo de subasta: 19.713.367 pesetas.

Dado en Tortosa a 3 de marzo de 2000.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—16.234.

ÚBEDA

Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ibérica de Suministros y Obras, Sociedad Limitada», contra «Entidad Mercantil Hormigones Santa Elena, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079/0000/18/024497, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—Trozo de tierra, de superficie 3.580 metros cuadrados, en el sitio de Alcibejo, término de Úbeda, siendo el resto de la finca matriz que queda fuera del sector S-4 del P.G.O.U. de Úbeda. Linda: Norte, de don Francisco Miñarro; al sur y oeste, de don José Olmedilla; al este, de don Gaspar Saro. Finca registral número 5.036, folio 209, tomo 936, libro 402 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 14.996.620 pesetas.

2. Urbana.—Parcela número 50, sita en la Cañada del Yero, río Gotoso y Alcibejo, término de Úbeda, con superficie de 1.258 metros cuadrados, que linda: Al norte, parcela 52; al sur, parcela 49; al este, parcelas 53, 54 y 55, y al oeste, calle de nueva apertura. Finca registral número 50.321, folio 140, tomo 1.618, libro 721 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 10.064.000 pesetas.

3. Urbana.—Parcela número 128, en el sitio Cañada del Yero, río Gotoso y Alcibejo, término de Úbeda, con superficie de 984 metros 56 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, parcela 147; al sur, calle de nueva apertura; al este, parcela 127, y al oeste, parcela 129. Finca registral número 50.348, folio 167, tomo 1.618, libro 721 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 8.693.000 pesetas.

4. Urbana.—Parcela número 129, en el sitio Cañada del Yero, río Gotoso y Alcibejo, término de Úbeda, con superficie 984 metros 56 decímetros cuadrados, que linda: Al este, parcela número 128,

y al oeste, parcela 130; al norte, parcela 147, y al sur, calle de nueva apertura. Finca registral número 50.349, folio 168, tomo 1.618, libro 721 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 8.693.000 pesetas.

Úbeda, 27 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.436.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 31/99, promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Consuelo Gomis, contra don Enrique Javier García Landete y doña Sara María García Gil-Perotin, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas, sita en el edificio Juzgados, de la calle Navarro Reverter, planta séptima, el día 5 de julio de 2000, y hora de las trece, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 26.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley, está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.